

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31978 MATARÓ

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró

Calle Méndez Núñez, 30, Mataró - 08302.

Teléfono: 937 58 97 64.

Fax: 937 58 97 78.

E-mail: instancia6.mataro@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso consecutivo 552/2016.

Sobre: Concurso de personas físicas.

Parte deudora/concursada: Pere Riera Ibarz.

Procurador: Manel Oliva Rossell.

Abogado:

María Teresa Tejero Blanco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 552/2016 Sección. 1.

NIG: 0812142120168075241.

Fecha del Auto de declaración: 2 de junio de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Pere Riera Ibarz, con 78043868S, con domicilio en calle Llevant, 2, Mataró.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Solsona Mateos, de profesión Mediador concursal.

Dirección postal: Calle Sant Jaume, 11A, 08192 - Sant Quirze del Vallés (Barcelona).

Dirección electrónica: jordi@associats.com y medinacion1249@associats.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle

Méndez Núñez, 30, de Mataró.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 2 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160039731-1